

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12015 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 155/2014, NIG n.º 20.05.2-14/001814, por auto de 5/3/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bekatari, S.L., con NIF B-75055012, con domicilio en calle Telleria, n.º 19 - 20305 Irún, que coincide con su centro de principales intereses.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por doña Leire Mendoza Aldama con domicilio postal Plaza Bilbao, n.º 1, 1.º de San Sebastián y dirección electrónica: lmendoza@mendozamoranteinclan.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia/San Sebastián, 14 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140014165-1